

**PUNTOS  
DE SUSCRIPCION.**

**PRECIOS  
DE SUSCRIPCION.**

# REVISTA

**MADRID.**

Librería de Sanz, calle de Corretas, y en las porterías de los ex-colegios de S. Carlos, y S. Fernando.

**DE LA FACULTAD**

Al mes con retrato. 4 rs.  
Sin él. . . . . 2

**PROVINCIAS.**

Trimestre con retrato. . . . . 15 rs.  
Sin él. . . . . 9

Se admiten anuncios de obras científicas, á precios convencionales.

Se venden los retratos sueltos á 3 rs. en la Redaccion, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13, cuarto segundo.

## CIENCIAS MEDICAS.

En Cádiz, Barcelona, Santiago, Valladolid, Sevilla, Valencia, y Zaragoza y en las porterías de las facultades y colegios.

Sale todos los lunes en dos pliegos de impresion, dándose cada mes un retrato perfectamente litografiado de uno de los catedráticos de las facultades y colegios acompañado de una pequeña nota biográfica.

### REVISTA DE CIENCIAS MÉDICAS.

Penetrando constantemente en las diferentes cátedras de la facultad, tenemos el honor de oír á dignos profesores cuya elocuencia y abundante razonamiento cada día es mas interesante; allí es donde se nota el progreso de las ciencias, allí se presentan las mejoras, los adelantos, los nuevos descubrimientos que hombres eminentes en la ciencia encontrarán en el inmenso cuadro de la naturaleza, y que ligan á la posteridad como fruto de su profundo trabajo, y del tiempo que robaron al placer y á la molicie para dedicarlo á las academias, á las bibliotecas, al hombre á la humanidad. Allí vemos reproducirse las materias del estudio de la facultad arregladas siempre á los actuales conocimientos, prueba evidente de que nuestros maestros no duermen, que velan sobre la ciencia y que se interesan por la juventud.

Mas volviendo los ojos á nuestro primer propósito de velar tambien los intereses de esta misma juventud; ¿podremos decir en consecuencia que el discípulo participa como debe de esos nuevos conocimientos, de ese progreso, de ese mo-

vimiento general de ilustracion que penetra en todas las corporaciones? Nos abstendremos de negarlo definitivamente, pero podremos decir en tanto que le faltan muchos documentos y uno de ellos es la falta de textos.

Sabido es de todos que la mayor parte de las asignaturas que se explican en las facultades de ciencias médicas esta desprovista de obras elementales arregladas á los actuales conocimientos, que puedan servir de guia al discípulo en el orden de su estudio, esta falta notabilísima, esta falta de metodo en la enseñanza, esta echando en cara á los gefes de la instruccion pública la diferencia que existe entre ellos y los de igual corporacion en el extranjero. ¿En qué escuela de ciencias médicas de cualquiera nacion europea por atrasada que sea se descuida tanto de la juventud que se la dé lugar á estudiar por cuadernos manuscritos que vienen, como por tradicion, de unos en otros y que en vez de ilustrarla la confunden y la envuelven en una infinidad de errores? Nosotros desearíamos que hubiera mas consecuencia con los alumnos de la ciencia de curar y se les dispensase la atencion que merece. No basta sostener la facultad con lujo, es preciso atender á su fin; al discípulo se le debe allanar cuanto sea posi-

ble el camino que conduce á la inteligencia de la ciencia: debe escusarsele el trabajo inmenso y profundo de poner en armonía las ideas que recoge en las obras latas con las esplicaciones del profesor; es preciso conocer que estas mismas esplicaciones á veces tan elocuentes, tan sabias no bastan para aclarar, para demostrar, para formar el desentace de las muchas dudas que la lectura de obras mas ó menos arregladas á los actuales conocimientos dispiertan en su espíritu, pasando en lo general como luminosos destellos de una luz viva que desaparece en el espacio.

¿Y no podríamos asegurar sin aventurar mucho nuestro juicio que quien hace esas esplicaciones tan interesantes, le seria fácil tambien redactar buenas obras elementales y dedicarlas á sus discípulos, recogiendo así la eterna gratitud de la juventud? ¿Por qué quieren nuestros profesores vernos tributarios de la Francia? ¿Es por ventura esa nacion la única que sostiene al frente de la juventud hombres capaces de proporcionar los elementos necesarios á la enseñanza? No en verdad, que tambien nos sobran á nosotros, pero la fatal estrella que nos guia no quiere dar un dia de gloria á nuestra patria. En tanto manifestaremos la repugnancia que tenemos en leer en obras extranjeras, y desearíamos que en honor de la facultad española desaparecieran esas traducciones especulativas, y se ocuparan los asociados literatos que nos proponen tantas producciones francesas, en remitirlas originales españolas.



*Continuacion del informe dado al gobierno por la comision nombrada por el mismo para dar su dictámen sobre las reclamaciones que orijinó el decreto de 10 de octubre de 1843.*

En cuanto á los ayudantes de profesor y alumnos internos del antiguo colegio de Cádiz, si es que una reforma en medicina haya de ser diferente de las de otros ramos de gobierno, en las que, cuando se cree conveniente al bien comun, no se

repara en que algunos empleados queden cesantes, se les podria conceder, á los ayudantes, la opcion á las primeras plazas de agregado que vacaren en la facultad de Madrid ó Barcelona ó en un colegio, y á los alumnos internos, á las plazas pensionadas de los mismos establecimientos en los términos que el reglamento previniere.

Para evitar los perjuicios que los reclamantes atribuyen con no poca exageracion al nuevo arreglo de la enseñanza médica, piden que el gobierno les conceda el establecimiento de una facultad igual á la de Madrid y Barcelona. La comision encuentra en esta demanda un espíritu diametralmente opuesto al que reina en todo el decreto del 10 de octubre. Pedir cada universidad, y con todas Cádiz, una facultad, es pedir no solo que continuen la mayor parte de los vicios inherentes á las antiguas instituciones; sino que haya otros nuevos y de mas funesta trascendencia. España tiene siete universidades donde se enseñaba la medicina; pidiendo cada una de ellas una facultad, pidiendo otra la ciudad de Cádiz y habiendo ya una en Madrid y otra en Barcelona, resultarían, si todas las pretensiones quedasen satisfechas, diez facultades. Los gastos de cada una de estas ascienden á mas de 700,000 reales; para cubrirlos son necesarios mil quinientos alumnos á lo menos, véase, segun estos datos, el enorme presupuesto que se necesitaria y el exorbitante número de facultativos que cada siete años inundaria el pais.

Los mismos reclamantes lo conocen así, dando á entender que solo piden el aumento de una facultad; pero cada cual la pide para el punto de su destino ó residencia personal. Cádiz, Sevilla y Granada se disputan el establecimiento de otra escuela de primer órden en las Andalucías; Salamanca y Valladolid hacen otro tanto en Castilla; Valencia aspira á lo propio sin rival. Cada una de estas poblaciones al decir de los reclamantes reúne todo lo necesario para un establecimiento de esta clase; con respecto al número de estudiantes necesarios, cada una cuenta con los de los demas, por cuanto cada una su-

pone en sus cálculos que las otras se han de quedar suprimidas. Todas ofrecen cubrir con sus propios fondos el déficit que tal vez resultare.

V. E. conocerá sobradamente bien que no es posible satisfacer los deseos de todos los reclamantes; á menos que se quiera que, aun teniendo nuestra España menos población y menos riqueza que Francia, la escedamos mas de dos veces en número de escuelas de medicina, cirugía y farmacia.

En España, como se quiera obtener resultados ventajosos de la reforma de octubre, no puede haber mas de dos facultades. Los fondos de instrucción pública no alcanzan para mas, y aun cuando alcanzasen, aun cuando cada universidad ó cada población cubriese con sus fondos propios el déficit resultante, no sería todo esto motivo suficiente para el establecimiento de otra facultad.

La comisión evita dar por razón directa lo ilusorias que suelen hacerse las promesas de las corporaciones administrativas sobre cubrir el déficit de cualquier establecimiento. Sabido es que trascurren algunos años, que otros individuos reemplazan á los primeros en los cargos congegiles y que se reclama luego, dando excusas que nunca faltan, la dispensa de los compromisos contraídos.

El que hubiese el número suficiente de alumnos en todas las facultades del reino en vez de ser una ventaja sería un mal. Una de las ideas mas descollantes y mas políticas del nuevo plan de estudios médicos es la reducción del número de facultativos. La experiencia ha demostrado que este número es escedente, si no de un modo absoluto, de un modo relativo. Si hay puntos de poca población en la península donde se nota escasez de facultativos, son innumerables los de crecido vecindario donde están amontonados los médico-cirujanos, ó los médicos y los farmacéuticos hasta el punto de no poder subsistir los mas con el leal y concienzudo ejercicio de su respectiva profesion. Los jóvenes concluyen su carrera y faltos de enfermos á quien asistir, faltos de destinos que ocupar, los unos se dedican á la política, los otros á la literatura y si no

los arrastra el torbellino de las revoluciones, acaso desempeñan su ministerio con grave detrimento del decoro y dignidad correspondientes.

Los argumentos fundados en las mayores dificultades que el nuevo plan ha creado para el estudio de la medicina, cirugía y farmacia se vuelven en su favor. Urge sobre manera poner un término á la irrupcion que todos los años sufren las escuelas del arte de curar, con notorio perjuicio de las artes, comercio y agricultura. Por un efecto necesario de muchas disposiciones decretadas en estos últimos años, hijas las mas de las circunstancias y exigencias de la época, la profesion se ha llenado de una multitud de individuos que la han hecho perder de su consideracion; y siendo la salud pública uno de los ramos que mas especial cuidado merecen de V. E. en vez de abrir la puerta de la enseñanza sin obstáculo ninguno, es absolutamente necesario hacer su paso tan difícil que solo pueda salvarle quien reuna talento, capacidad y fuerte vocacion de consagrarse á la asistencia de los enfermos.

En vez de ser escaso el número de escuelas es en España ciertamente escesivo. Ya el gobierno provisional indicó que á seguir los solos impulsos de su deseo, se hubiera reducido mucho mas el número de establecimientos destinados á la enseñanza médica; y de sus propias palabras se trasluce claramente que no se atrevió á resistir á las exigencias de las universidades, siempre demasiado influyentes por desgracia en los arreglos escolásticos.

Habiendo examinado la comisión los dos puntos principales á que pueden reducirse todas las reclamaciones sometidas á su juicio, pasa ahora á ocuparse en la espesicion del claustro de Valencia, en la que se esfuerza esta corporacion en demostrar que es un vicio del nuevo plan de estudios médicos el establecimiento de dos clases de profesores. Este es el único cargo que se dirige á la organizacion de la enseñanza decretada en 10 de octubre y este cargo lo hace únicamente el claustro de Valencia y su academia.

La comisión empieza por consignar que este cargo no puede dirigirse al de-

creto mencionado. Antes del 10 de octubre existían en España doctores en medicina, doctores en cirugía, doctores en medicina y cirugía, licenciados en medicina recibidos en academia, licenciados en medicina recibidos en universidad, licenciados en medicina recibidos en colegio; licenciados en medicina y cirugía, licenciados en cirugía médica, y cirujanos de tercera clase, recibidos en colegio, universidad, ó academia.

El gobierno provisional redujo todas esas clases á dos: doctores en medicina y cirugía y prácticos en el arte de curar. El paso de consiguiente fué grande, gigantesco. El mismo gobierno deseaba llevarle aun mas lejos, como se deduce claramente de este pasaje del párrafo 11.º de su considerando: *Que los profesores dedicados á la curacion de los enfermos deben conocer á la vez la medicina y cirugía es una cuestion demasidamente resuelta para consentir su profesion fraccionada, ó la subdivision de su enseñanza con aplicacion á profesiones esclusivas. Dedicuense en buen hora los facultativos á la especialidad á la cual mas inclinados ó mas dispuestos se sientan; pero al seguir el curso de una enfermedad, ora sea interna, ora esterna, no se encuentren jamas detenidos por los poderes de su título. Bajo esta idea hasta hubiera sido de desear la supresion de la clase de prácticos en el arte de curar, por cuanto, sobre no estar sancionadas por la naturaleza las diferencias de hecho que suponen, envuelven en cierto modo un fondo de injusticia, con el cual no puede avenirse quien aprecia tanto los días y la salud del que tiene su morada en la montaña, en una aldea ó en una poblacion de corto vecindario, como el que la tiene en las llanuras, en una ciudad ó en un punto populoso.*

Todo cuanto espone el claustro de Valencia acerca de este punto está calcado sobre estas ideas del gobierno provisional: todos sus argumentos no son mas que difusos comentarios de las mismas; sin añadir nada nuevo, no han sabido los esponeentes ó por mejor decir no han podido destruir la poderosa razon que asistió al gobierno reformador para dejar en pie dos clases de profesores. A continuacion del pasaje que acaba de transcribirse dice en

el mismo párrafo: *«mas ningun gobierno de Europa se ha atrevido á resolver este problema, sin duda porque hasta ahora, no ha habido ninguna administracion que, fomentando la riqueza en las pequeñas poblaciones igualmente que en las grandes, las haya puesto en disposicion de procurarse un facultativo de primer orden ó porque, gracias á las costumbres tanto públicas como privadas de los montañeses y aldeanos, se libran por lo comun de esa complicacion de enfermedades que forman el triste lote de las sociedades numerosas, espuestas continuamente al vicio y á la corrupcion y bastan por lo mismo para ellos facultativos con instruccion elemental.*

Estas razones justifican plenamente el decreto del 10 de octubre. Todo lo que contra estas reflexiones se alegue no pasará de argucias escolásticas de pequisimo valor en materias de enseñanza y de gobierno. No atreviéndose el ministro autor del decreto á cortar el nudo gordiano, temeria tal vez que las poblaciones de escaso vecindario careciesen de médico-cirujanos ó doctores, ó bien, y esto es mas probable, retrocederia ante la necesidad de establecer tantas facultades, cuantas universidades y colegios habia en el reino; ó de suprimir la enseñanza de la medicina y cirugía en muchos puntos.

Uno ú otro de estos extremos habia que adoptar en efecto, reduciendo la profesion de medicina y cirugía á una sola clase. El bien del país y de la profesion reclamaban el último; mas motivos que no toca á la comision averiguar, le obligaron á establecer dos facultades y cinco colegios para dos clases de profesores, y ya que esto habia de ser; dispuso que la segunda clase recibiese al menos una instruccion capaz de garantir los intereses de los pobres y habitantes de puntos poco poblados; ya que los prácticos en el arte de curar estaban llamados á suplir á los doctores, donde no los hubiese, previno que aprendieran, junto con la cirugía, la medicina elemental con tanta mas razon, cuanto que los males mas comunes del público á que habian de asistir, antes son del dominio de la medicina que de la cirugía.

Esta medida no fue dar á los pueblos pequeños facultativos malos, muy al con-

Arario fué procurarse los mejores que los que le daba el reglamento de 1827; fué facilitarles, ya que no podían tener doctores, prácticos en el arte de curar, que por poco que supieran, siempre habían de saber más que los empíricos y charlatanes.

Reconociendo la imposibilidad de uniformar la enseñanza de la medicina para una sola profesión bajo el pie en que están las facultades y sin suprimirla en ningún antiguo colegio ni universidad, proponen los reclamantes que se establezca una escuela normal, de primer orden en Madrid, donde se dé á la enseñanza de las ciencias médicas toda la perfección y estension posibles, ó donde se confiera el título de doctor, y que este sirva para aspirar á los cátedras y demas destinos de la carrera; que luego haya en cada universidad inclusa Cádiz y Barcelona, una escuela donde se enseñe la medicina y cirugía con la estension necesaria para el ejercicio de la profesión; donde se confiera el título de licenciados que autorice este ejercicio.

Si semejante proyecto ha podido delumbra á sus autores, la comision le encuentra de todo punto inadmisibile. En el se encierran todos los vicios que puede tener un plan de estudios médicos. Una escuela de perfeccion destinada á los alumnos que aspirasen al profesorado ó á los destinos de la carrera, ofreceria el espectáculo ridículo de un lujoso tren de cátedráticos con poquísimos alumnos; las aulas estarían desiertas. La inmensa mayoría de estudiantes solo aspira al título que los autorice para ejercer la profesión. Las cátedras, las agregaciones y demas destinos que puede desempeñar un médico combal, son tan pocos que no verían en ellos los cursantes un aliciente bastante para hacerles concurrir á la escuela de primer orden; todos, con pocas escepciones, serían á las demas escuelas. Vease lo que sucedía antes de la reforma. La clase mas numerosa era la de cirujanos de tercera clase, porque se necesitaban menos estudios preliminares, menos años de carrera y era menor el depósito para recibir el grado. Despues de estos, los médicos puros eran en mayor número por analogas razones. Por último había los medico-cirujanos y tanto los médicos puros como

aquellos se contentaban con el título de licenciado que les era necesario para ejercer la profesion; el título de doctor no lo tomaba casi nadie; aun aquellos mismos que hacían oposiciones á los destinos, para cuya opción se esijia el grado de doctor, aguardaban adquirir este grado para cuando habían obtenido el destino. Lo propio sucederia, si se pusiese en ejecución el proyecto de la escuela normal.

Pero la comision supone que esto no fuese así; ¿qué organizacion se daría á esta escuela y á las demas? ¿Serían iguales en número de asignaturas? ¿Se esplicarían en la primera las materias con mas division? ¿Duraría mas años la carrera? ¿Así seria preciso, para hacer positiva la diferencia? ¿Las demas escuelas tendrian la organizacion de los antiguos colegios? En este caso la enseñanza de la medicina y cirugía no habria adelantado; seguiria con los notables defectos de que antes del decreto del 10 de octubre adolecía: sobrecargaríanse los presupuestos, sin que por esto se obtuviese mejora alguna en la instruccion. Habria nueve escuelas y ninguna estaria esenta de los antiguos vicios.

¿Se organizarían estas escuelas bajo el pie en que están las facultades? Así deberia ser, como se quisiese dar al país facultativos debidamente instruidos. La enseñanza que, en virtud del nuevo plan, se recibe hoy día en las facultades, es la que reclamaban las necesidades de la época actual. Nadie hasta ahora ha dicho que esta enseñanza adolezca del vicio de redundante, de superflua, de innecesaria; si algun defecto tiene en esta parte, es la falta de cátedras importantes. La enseñanza que se da en las facultades se necesita toda entera para ejercer la profesion; no es de mero lujo; y por lo mismo seria preciso que su organizacion fuese la de esas escuelas, donde se daría el título de licenciado para ejercer la medicina y la cirugía ó la farmacia.

Deduce de lo dicho que el proyecto de una escuela de perfeccion y escuelas de ejercicio esijiria el establecimiento de otras tantas facultades cuantos son los puntos donde hasta ahora ha habido enseñanza de ciencias médicas, inconveniente grave que la comision ha examinado ya mas arriba, considerándole como el mas

perjudicial que puede imaginarse, tanto para la profesion como para el pais.

La comision, penetrada del espíritu del nuevo arreglo de la enseñanza médica, cree que debe rechazarse toda proposicion ó toda modificacion que tienda á destruir alguna de estas dos bases fundamentales de la reforma: la perfeccion de la enseñanza; la reduccion del número de facultativos. La perfeccion de la enseñanza no se conseguirá jamas, aumentando el número de escuelas, ya sean facultades, ya sean colegios; antes al contrario mejor se conseguiria reduciendo aun mas las citadas actuales y aumentando en las que quedasen algunas asignaturas. El número de facultativos no se reducirá tampoco, segun lo estan reclamando las necesidades de la nacion, si se multiplican los establecimientos de enseñanza y se destruyen las demas trabas que con acierto y justicia ha puesto la reforma.

Una modificacion sin embargo encuentra la comision que pudiera hacerse con la que á caso sin aumentar las facultades podrian satisfacerse los deseos de todos los redamantes y dejar intactos los fundamentos de la reforma que se acaban de indicar. El gobierno podria abolir la clase de prácticas en el arte de curar, lo cual seria dar un paso mas adelantado que las demas naciones, y establecer que en los colegios se enseñen las materias propias á las asignaturas de algunos de los primeros años de la carrera de medicina y cirugía con la misma estension que en las facultades y cesigiendo para ello los mismos estudios preliminares; y que todos los alumnos sin distincion estuvieren obligados á concluir ó cursar los restantes años de su carrera en una facultad, dejandoles la libertad de empezar sus estudios en esta ó en los colegios. Este arreglo está en gran parte conforme con los usos españoles, puesto que muchos estudiantes de las universidades cursaban en ellas los años de instituciones y luego se trasladaban á un colegio para cursar en él los años prácticos ó de china.

Si el gobierno se penetra de estas razones que tiene la comision, la honra de esponerle y acepta esta modificacion, la comision espera que V. E. se sirva comunicarselo para introducir en el reglamento

que tiene cercano á su conclusion las variaciones conducentes al objeto.

En caso de que, convencido el gobierno de que no debe hacerse mudanza alguna en esta parte, no aceptase la modificacion indicada, la comision piensa en el reglamento dar otro nombre á los prácticos en el arte de curar que satisfaga mas á los interesados y disponer que los estudios hechos en los colegios puedan servir para seguir la carrera de doctor en las facultades, mediante ciertas condiciones relativas á los estudios preliminares y cierta combinacion de cursos ganados en colegio para habilitarles en una facultad.

Tal es, Excmo. Sr., el dictámen que la comision cree debe dar acerca de las varias reclamaciones que V. E. ha puesto á su disposicion y ecsámen, sintiendo sobremedera no haber podido en asunto de tanta monta y trascendencia meditar con mas calma y tiempo todas sus proposiciones, á fin de elevar su trabajo á V. E. con mayor seguridad y confianza de haber reunido en él todos los requisitos indispensables en un documento de esta clase.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1844.

---

#### COMUNICADO.

*Señores redactores de la Revista de Ciencias Médicas.*

Muy Sres. míos: en vista del verdadero interes que se toman Vds. por los que cultivan la noble ciencia de curar, no dado un solo instante se servirán Vds. insertar en su apreciable periódico el artículo siguiente, á lo que quedará sumamente agradecido un alumno de la facultad.

Cuando el plan de estudios médicos que hoy rige vió la luz pública, se prevenia que los que hubiesen de matricularse en lo sucesivo en la carrera médico-quirúrgica, lo mismo que en la farmacia deberian presentar, además del grado de bachiller en filosofia, certificaciones que acreditasen haber estudiado un curso de Historia Natural, y otro de Química; pero conociendo el gobierno de S. M. que con esta medida se cerraban las puertas de la facultad á cuantos habian intentado seguir las mencionadas carreras, á los cuatro dias dió

otra orden en virtud de la que por aquel año pudieran matricularse con los mismos preliminares con que hasta entonces lo habian hecho, obligando al mismo tiempo á los matriculandos á que estudiassen aquellas ciencias naturales en los dos primeros años de su carrera.

Parcía muy natural que al tomar esta medida el gobierno de S. M. hubiese establecido una cátedra de elementos de Historia Natural en la que los discipulos de la facultad pudiesen adquirir los conocimientos suficientes para oír con provecho las sabias esplicaciones, que de las referidas ciencias aplicadas á la medicina, cirugía y farmacia, hacen los profesores de la facultad; pero por desgracia los alumnos del segundo año de las facultades médicas palpan todos los dias los malos efectos de una imprevision que les perjudica sobremanera y que les imposibilita el asistir á las clases de la facultad sin faltar á las de fuera de ella. Seria hacer poquísimo favor á los que leen el presente artículo el detenerme en manifestar de un modo circunstanciado la incompatibilidad de unas cátedras con otras, por lo que me creo dispensado; pero no así de patentizar los perjuicios que se siguen á los discipulos. Gracias á los benéficos esfuerzos de algunos profesores de la facultad, los alumnos del referido año asistían á los estudios de San Isidro en donde oían las esplicaciones de D. Nemesio Lallana, esplicaciones que habian de reproducirse en la cátedra de la facultad, y que oídas con interes en ano y otro establecimiento de boca de un mismo maestro, facilitaban muchísimo la inteligencia y estudio de la Historia Natural; pero este camino de salvacion que los alumnos bendecian como el único que les permitia cumplir con sus deberes se ha cerrado con la disposicion del gobierno, por lo que todos los discipulos de las facultades médicas estan obligados á asistir á la Academia de san Fernando.

Dirán que las cátedras de Historia Natural estan conciliadas de modo que en un mismo dia puede oirse las esplicaciones de los tres ramos de dicha ciencia; pero, ¿de que sirve esto si en las diferentes cátedras han de permanecer los oyentes desde las diez de la mañana hasta las dos ó dos y media de la tarde? ¿Y que hombre, por privilegiada que sea su inteligencia, puede estudiar en un solo año la zoológia, cuya esplicacion está encomendada á dos profesores distintos, la mineralógia, la botánica y la química, cuando apenas quedan libres algunas horas de estudio en todo el dia? Ciertamente es inconcebible que personas ilustradas y habitadas al estudio hayan olvidado la estension sin limites de las ciencias citadas (dejando aparte lo que deben estudiar en el año respectivo á la facultad) y es mas inconcebible todavía que en todo el año anterior no se

haya establecido una cátedra en la que se esplicasen los elementos de toda la Historia Natural.

No concluire sin manifestar tambien que al exigir los derechos de examen en dicha academia, no se ha tenido presente segun mi sentir, que á los cursantes de medicina, cirugía y farmacia que estudian segun el plan vigente, se les agraba demasiado con las exorbitantes matrículas que pagan anualmente, sin que nuevas gavelas vengan á dar en tierra con los intereses de sus familias.

De cuanto antecede se concluye naturalmente primero, que el gobierno debió establecer el año pasado una cátedra de elementos de Historia Natural, y ya que entonces no se hizo por lo menos el año actual. Segundo: que esta cátedra lo mismo que la de química debian ser gratuitas para los matriculados en la facultad, puesto que las circunstancias que en la actualidad los apremian, no son debidas sino á lo defectuoso de la enseñanza preliminar.

Madrid 11 de enero de 1845.

*Basilio San Martín,*

## REVISTA DE CATEDRAS.

La clínica quirúrgica de la facultad de ciencias médicas, encargada hasta hoy al Sr. D. Bartolomé Obrador ha sido desemeñada cual era de esperar de la ilustracion científica que reúne nuestro digno maestro. Nada ha omitido de cuanto pudiera ser útil al hombre enfermo cuya custodia se le encomendaba, atrayéndose por su infatigable celo, no solo la confianza de sus dolientes, sino tambien el aprecio de sus discipulos. Eclecticó por excelencia, y cerrando sus oidos á todo cuanto no sea provechoso á la ciencia; no dejándose llevar de deslumbradoras teorías y considerando que ningun sistema de medicina, deja de ofrecer al hombre pensador vasto campo de conocimientos siquiera los sujete al puro crisol de la esperiencia y raciocinio, ha enseñado á sus discipulos cuan provechoso les sea apreciar en su justo valor lo que sea ver-

dadero; sin seguir ciegamente la seductora huella de lo fabuloso. Tenemos entendido que habiendo sujetado á alguno que otro enfermo á una terapéutica homeopática, y no pudiendo la casa proporcionar los medicamentos delicados que exige la citada curacion, ha sufragado de su bolsillo cuanto costase, á fin de que nada pudiera omitirse en beneficio de sus enfermos. Ese rasgo de filantropía, esa muestra de desinterés que acaba de dar, le colocan en una posicion muy ventajosa. Cúmplenos por lo tanto darle el mas cumplido parabien rogándole continúe con ese afán que ha desplegado en obsequio de la humanidad doliente, y el agradecimiento de mil familias, y el grato recuerdo de sus discípulos, será la mejor recompensa que pueda herir sus oídos en el sosegado rincón de la vida privada.

Llamado á reemplazarle en sus tareas segun previene el nuevo plan de estudios médicos, el Sr. D. Diego de Argumosa, es su presencia en la clínica la que puede dignamente llenar su hueco. Nada hay en tan concienzudo doctor, que no despierte en nosotros una idea elevada, un ingenio pensador y juicioso que nos admira. Discípulos suyos por fortuna, hemos visto en cien ocasiones recomendarnos lo delicado del diagnóstico, y lo prudente que era apreciar bien y con detencion los síntomas de la enfermedad; dudando con nosotros y con la gravedad que le dieran años tantos de esperiencia, arrancando unas veces de la dura Parca y mirando con dolor otras descender á la tumba cuando habia escrito el Hacedor el término de su carrera, hace sean sus lecciones fuente sabia donde bebe el discípulo con aprovechamiento ó interés. Nada dirá el enfermo que no sea acogido con dulzura; y si alguna vez en cumplimiento de su deber tiene que usar de severidad es solo como maestro el que reprende que como amigo disimula. Nos place sobre manera darle este testimonio de nuestro reconocimiento al propio tiempo que le exortamos, si es que algo valen nuestras súplicas á que no prive por mas tiempo á sus discípulos y á todos los amantes de la ciencia, de la obra de afectos esternos que segun tenemos entendido está próxima á concluir ó ya con-

cluida. La esperan todos con avidez no solo por el bien de la humanidad, sino tambien por el deseo de que despertando estímulo desaparezca del todo ese cúmulo de traducciones que con descrédito de nuestra patria enriquece moral y físicamente al vecino reino.

---

Cada dia van siendo mas interesantes las lecciones de medicina legal que explica el Sr. D. Pedro Mata. Cada dia se va adquiriendo mas y mas el aprecio de sus discípulos y ese interés que por ellos se toma no dude quedará grabado eternamente en su corazón. Al dividir la clase en secciones ha dispuesto que cada una de ellas se ocupe gradualmente en los diversos ramos de la medicina legal, encomendando á sus discípulos la presentacion de documentos medico-legales para irles acostumbrando á esta clase de trabajos siquiera un dia han de ser llamados á desempeñar este cargo. Nada podemos esperar mas de su celo y si como deseamos continúa del mismo modo en sus tareas podrán decir con orgullo los discípulos de su clase señalando á su maestro que son médico-legales.

---

#### ANUNCIO.

*Suplicamos á nuestros suscritores y á los socios de la Academia de Esculapio, se sirvan avisar á esta Redaccion cualquiera retraso que sufran en el reparto de nuestro periódico por medio de una papeleta firmada con inclusion de las señas de sus habitaciones para remediar esta falta contraria á nuestra voluntad.*

---

MADRID: 1845. Imp. del Colegio de Sordo-mudos  
Calle del Turco, número 11.